

25 MAYO 2017

HUALAÑE
No 715 ESTALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE
...../ VISTO Y TENIENDO PRESENTE

1.- La Ley 20.981, publicada en el Diario Oficial el 15.12.2016 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2017.

2.- En sesión Ordinaria n° 03 de fecha 19.12.2016, el Alcalde y Presidente del Cuerpo Colegiado, da a conocer el presupuesto para el Departamento de Educación para el año 2017, el cual fue aprobado, según certificado n° 701 de fecha 20.12.2016.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1200 del 30 de Diciembre 2016, que aprueba el presupuesto del Departamento de Educación para el año 2017.

3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 15.05.2017, en Sesión Ordinaria n° 21 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 03.05.2017 del Depto de Educación de acuerdo a Certificado N° 189 del Secretario Municipal de fecha 16.05.2017.

4.- Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y;

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE el presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2017 en la forma y condiciones que mas adelante se expresan:

22 04	DISMINUCION DE CUENTA DE GASTO	
	MATERIALES DE USO O CONSUMO	10.000.000
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	5.000.000
	TOTAL	15.000.000
	AUMENTO DE CUENTA DE GASTO	
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.000.000
	TOTAL	15.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE

LUIS A. FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE



DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archivo Depto, Finanzas DAEM
- CPL/ARB/LFC/AUF/IRD/rcc.

04 MAYO 2017

HUALAÑE
ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE
65 A-----/ VISTO Y TENIENDO PRESENTE

- 1.- La Ley 20.981, publicada en el Diario Oficial el 15.12.2016 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2017.
- 2.- En sesión Ordinaria n° 03 de fecha 19.12.2016, el Alcalde y Presidente del Cuerpo Colegiado, da a conocer el presupuesto para el Departamento de Educación para el año 2017, el cual fue aprobado, según certificado n° 701 de fecha 20.12.2016.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1200 del 30 de Diciembre 2016, que aprueba el presupuesto del Departamento de Educación para el año 2017.
- 3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 02.05.2017, en Sesión Ordinaria n° 19 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 24.04.2017 del Depto de Educación.
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y ;
DECRETO:
1.- MODIFIQUESE el presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2017 en la forma y condiciones que mas adelante se expresan:

15 00	AUMENTO DE CUENTA DE INGRESO	
	SALDO INICIAL DE CAJA	214.828.685
	TOTAL	214.828.685
	AUMENTO DE CUENTA DE GASTO	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	40.000.000
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	49.828.685
22 05	SERVICIOS BASICOS	20.000.000
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	30.000.000
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	30.000.000
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	30.000.000
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	15.000.000
	TOTAL	214.828.685

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE


LUIS A. FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL


CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archivo Depto, Finanzas DAEM
- CPL/ARB/LFC/AUF/JRD/rcc.